

instituto de seguridad y salud laboral

Plan de Actividades 2020



Diseño, realización, producción y edición:
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia
C/ Lorca, 70. El Palmar
30120 MURCIA
Telf. 968 365 500 – Fax 968 365 501
www.carm.es/issl
issl@carm.es
Deposito legal MU 1130-2003

**PLAN DE ACTIVIDADES
2020**

Enero 2020

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD	9
▪ PROYECTO 101 S/H/M/E.....	9
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	9
▪ PROYECTO 102 S/M.....	9
GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	9
▪ PROYECTO 103 D	9
ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL.....	9
▪ PROYECTO 104 D	9
APLICACIONES ESTADÍSTICAS ESPECÍFICAS	9
▪ PROYECTO 105 SG.....	10
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO	10
2. ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO	11
▪ PROYECTO 201 S/H/M/E.....	11
ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO.....	11
▪ PROYECTO 203 S/E	11
PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD	11
3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA.....	12
▪ PROYECTO 301 S/H/M/E/F	12
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES	12
▪ PROYECTO 302 S/H/M/E/F	12
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES.....	12
▪ PROYECTO 303 S/H/M/E.....	12
ASESORAMIENTO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	12
4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS TÉCNICOS	13
▪ PROYECTO 401 HI	13
DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS	13
▪ PROYECTO 403 HI	13
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO.....	13
▪ PROYECTO 406 HI	14
BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO	14
▪ PROYECTO 407 HI	15
SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS, MUTAGÉNICAS, REPROTÓXICAS, SENSIBILIZANTES Y ALTERADORES ENDOCRINOS.....	15
▪ PROYECTO 411 HI	15
EXPOSICIÓN LABORAL A AGENTES FÍSICOS: RUIDO, VIBRACIONES	15
▪ PROYECTO 401 EP	16
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA.....	16
▪ PROYECTO 402 EP	16
SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO.....	16
▪ PROYECTO 405 EP	17
BASE DE DATOS DE PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO ERGONÓMICO Y MEDIDAS PREVENTIVAS.....	17
▪ PROYECTO 406 EP	18
ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN MATERIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES.....	18
▪ PROYECTO 401 MD	18
ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS.....	18
▪ PROYECTO 403 MD/HI.....	19
SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS GRUPOS 1, 3, 4 y 5	19
▪ PROYECTO 404 MD	19
ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES CAUSADAS POR AGENTES QUÍMICOS. PERIODO 2015/2018.....	19
▪ PROYECTO 401 H/M/E	20
DETECCIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD SUSCEPTIBLES DE SER CALIFICADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	20
▪ PROYECTO 402 H/M/E	20
COMPROBACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS EN LAS EMPRESAS QUE APARECEN EN EL SISTEMA DE ALERTAS DE CEPROSS.....	20
▪ PROYECTO 401 SG.....	21
ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE TRACTORES AGRÍCOLAS	21
▪ PROYECTO 406 SG.....	21
ANÁLISIS DE CAUSAS Y DATOS RELEVANTES DE ACCIDENTES INVESTIGADOS.....	21

▪	PROYECTO 411 SG	21
	CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS CARRETILLAS ELEVADORAS	21
▪	PROYECTO 413 SG	22
	SEGUIMIENTO DE IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS TRAS ACCIDENTES.....	22
▪	PROYECTO 414 SG	22
	CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS CON MARCADO CE.....	22
▪	PROYECTO 415 SG	23
	CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ÁREAS DE CARGA Y DESCARGA	23
▪	PROYECTO 415 SG	23
	CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ANDAMIOS TUBULARES APOYADOS.....	23
▪	PROYECTO 401 F	24
	ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	24
▪	PROYECTO 402 F	24
	DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN CENTROS ESCOLARES	24
▪	PROYECTO 401 S/H/M/E/F	24
	PROYECTOS EN COLABORACIÓN	24
▪	PROYECTO 401 D	25
	OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)	25
▪	PROYECTO 404 D	25
	GESTIÓN DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL	25
▪	PROYECTO 408 D	26
	ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL VIAL.....	26
▪	PROYECTO 409 D	26
	ANÁLISIS DE LAS OCUPACIONES CON MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	26
▪	PROYECTO 410 D	27
	ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	27
5. ANÁLISIS DE MUESTRAS		28
▪	PROYECTO 501 HI	28
	DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS	28
▪	PROYECTO 502 HI	28
	ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA.....	28
▪	PROYECTO 503 HI	28
	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS.....	28
6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS		29
▪	PROYECTO 601 HI	29
	ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA.....	29
7. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS		30
▪	PROYECTO 701 S/H/E	30
	ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS.....	30
8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN		31
▪	PROYECTO 801 S/H/M/E/F	31
	JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN.....	31
▪	PROYECTO 802 S/H/M/E/F	31
	CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS.....	31
▪	PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F	31
	EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS Y DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS.....	31
▪	PROYECTO 804 D/S/H/M/E/F	32
	ATENCIÓN A CONSULTAS	32
▪	PROYECTO 805 S/H/M/E/F	32
	PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	32
▪	PROYECTO 806 S/H/M/E/F	32
	PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.....	32
▪	PROYECTO 807 S/H/M/E/F	32
	PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN.....	32
▪	PROYECTO 808 S/H/M/E/F	33
	FORMACIÓN INTERNA	33
▪	PROYECTO 809 S/H/E	33
	MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	33
▪	PROYECTO 801 D	33
	EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO	33
▪	PROYECTO 802 D	34

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES.....	34
▪ PROYECTO 803 D	34
DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET	34
▪ PROYECTO 804 D	34
PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA.....	34
9. OTROS PROYECTOS	36
▪ PROYECTO 901 D	36
MARCA "EMPRESA COMPROMETIDA CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL" DE LA REGIÓN DE MURCIA.....	36
▪ PROYECTO 902 D	36
EJECUCIÓN AUTONÓMICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	36
▪ PROYECTO 903 D	36
DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES.....	36
▪ PROYECTO 904 D	36
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	36

PRESENTACIÓN

Se presenta el Plan de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral para el año 2020. Se mantiene la línea de continuidad de algunos proyectos de actuación programados en años anteriores por este organismo, y cuya duración es plurianual, como por ejemplo el proyecto 201 S/H/M/E de colaboración con la Inspección de Trabajo por parte de los técnicos habilitados, iniciado en 2008 y se incluyen nuevos proyectos, unos en base a los datos de siniestralidad laboral de la Región y otros por razones de oportunidad técnica.

El conjunto de proyectos que se recogen en este Plan de Actividades está orientado al cumplimiento de los objetivos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral en lo referente a la mejora de las condiciones de trabajo, la reducción de la siniestralidad laboral y la promoción de la cultura preventiva, en consonancia con la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral 2019-2022 de la Región de Murcia y las acciones que se contemplan en dicho documento, así como con la Estrategia Española 2015/2020.

El Plan de Actividades 2020 se ha estructurado en base a las 9 áreas de actuación siguientes:

1. Análisis e investigación de daños para la salud

Objetivos pretendidos:

- Analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo para su evaluación, registro informatizado, confección de estadísticas y análisis de las mismas.
- Elaborar las estadísticas de siniestralidad laboral para poder conocer las características de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales que se producen en la Región de Murcia.

2. Actuaciones comprobatorias y de seguimiento

Objetivos pretendidos:

- Programar y desarrollar las actuaciones de los técnicos habilitados en los sectores previstos en la Comisión Operativa Autonómica y en colaboración con la misma.
- Comprobar en aquellas empresas que presentan elevados índices de siniestralidad, las actuaciones llevadas a cabo para la gestión de la actividad preventiva en las mismas.

3. Asesoramiento y asistencia técnica

Objetivos pretendidos:

- Prestar colaboración pericial y asesoramiento técnico a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a la Autoridad Laboral, Autoridades Judiciales y a otros organismos de las Administraciones Públicas que lo soliciten.
- Prestar asesoramiento y asistencia los agentes sociales
- Elaborar informes en materia de su competencia a las autoridades, entidades e instituciones a las que la legislación vigente atribuye competencias sobre

prevención de riesgos laborales.

- Asesorar a pequeñas y medianas empresas.

4. Proyectos de investigación aplicada y estudios técnicos

Objetivos pretendidos:

- Desarrollar proyectos de investigación aplicada con sus propios medios o en colaboración con instituciones docentes, sobre metodologías y técnicas de seguridad, higiene, ergonomía/psicosociología, salud y toxicología laboral.
- Determinar y prevenir los factores del microclima laboral que puedan ser causantes de efectos nocivos para la salud de los trabajadores.
- Realizar estudios técnicos encaminados a elaborar un análisis global de los riesgos profesionales con objeto de orientar las acciones preventivas que deban realizar las empresas y servicios de prevención.

Mediante estos proyectos de investigación y estudios específicos se pretende una actualización y puesta a punto de metodologías que permitan adecuar las actuaciones preventivas al progreso de la ciencia y la tecnología.

5. Análisis de muestras

Objetivos pretendidos:

- Analizar muestras de materias primas, ambientales y biológicas, desarrollando y poniendo a punto métodos analíticos adecuados. Mantenimiento del trabajo analítico dentro de unos parámetros de calidad, asegurando la misma mediante programas específicos y la participación continua en programas externos de control de calidad.

6. Prestación de servicios autorizados

Objetivos pretendidos:

- Prestar servicios autorizados en el ejercicio de la actividad investigadora, técnica, analítica o formativa del ISSL. En este objetivo se encuadran aquellos proyectos que desarrollan la prestación de dichos servicios.

7. Control y seguimiento de servicios de prevención y entidades auditoras.

Objetivos pretendidos:

- Informar, en los términos establecidos en el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención, sobre los expedientes de acreditación como servicios de prevención de las entidades especializadas y sobre la autorización de las entidades auditoras, mediante la comprobación de que reúnen los requisitos reglamentarios, estableciendo un sistema de control y seguimiento de sus actuaciones y comunicando a la autoridad laboral las desviaciones observadas en relación con las condiciones de acreditación o autorización.

8. Formación y divulgación

Objetivos pretendidos:

- Programar la realización de distintas Jornadas Técnicas y Seminarios, dirigidos a la mejora de la cualificación profesional de los técnicos en prevención de riesgos laborales/profesionales.
- Programar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. Participación en el master interuniversitario de PRL.
- Editar y elaborar materiales divulgativos y técnicos sobre riesgos laborales y su prevención, siniestralidad laboral, resultados de estudios técnicos y monografías técnicas o legislativas.
- Participación técnica en congresos y encuentros regionales y nacionales.
- Colaborar con las autoridades educativas para el desarrollo de los programas preventivos en los centros de enseñanza.
- Conceder los premios *Antonio Ruiz Giménez*.

9. Otros proyectos

Objetivos pretendidos:

- Relanzar la marca *Empresa comprometida con la seguridad y la salud laboral* a empresas de la región.
- Participar, como órgano científico técnico especializado en prevención de riesgos laborales, en el desarrollo reglamentario autonómico de esta materia.
- Proponer, elaborar, desarrollar y efectuar el seguimiento de los convenios de colaboración que suscriba la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Conceder subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Todas las actuaciones previstas en este Plan de Actividades se han planteado con el objetivo último de contribuir a la promoción y la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia y a la disminución de los daños para la salud de los trabajadores que prestan sus servicios en el ámbito regional.

Murcia, enero de 2020

1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD

PROYECTO 101 S/H/M/E

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que, desde el punto de vista laboral y social, tienen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como su repercusión, hacen necesaria su investigación con la finalidad de determinar las causas técnicas que han intervenido en la generación de los mismos e informar a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Además con este proyecto se lleva a cabo la acción 6.3.2.2 de la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019/2022

OBJETIVOS

- Conocer las causas que han dado origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y establecer las acciones preventivas oportunas.
- Informar del resultado de las investigaciones a la Inspección de Trabajo, a la Autoridad Judicial y a las partes interesadas cuando así lo soliciten.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Investigación de los accidentes graves, muy graves y mortales, ocurridos en jornada de trabajo y con relación directa con la tarea desarrollada.
- Investigación de aquellos accidentes leves que por sus características (forma, edad, nº de accidentados, sector, etc.) se estime oportuna su investigación.
- Investigación de aquellas enfermedades profesionales que por sus características de gravedad se considere necesaria su investigación, especialmente del grupo 6.
- Investigación de aquellas EP que generen una alerta en la aplicación CEPROSS.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 102 S/M

GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen la base fundamental para la elaboración de las estadísticas de siniestralidad a nivel regional.

La disponibilidad de estos datos permite conocer los índices de siniestralidad de cada uno de los sectores de actividad y de las empresas de la Región y por tanto establecer los planes de actuación en función de dichos índices, bien por empresas o por sectores. La notificación de accidentes laborales se realiza mediante la aplicación telemática "DELTA" y la notificación de enfermedades profesionales se lleva a cabo a través de la aplicación informática "CEPROSS".

OBJETIVOS

- Disponer de una amplia base de datos sobre los accidentes y enfermedades producidos en la Región para su tratamiento y análisis informático.
- Localizar de forma rápida datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Verificación de los partes de accidentes y de enfermedades profesionales recibidos vía "DELTA" y vía "CEPROSS"
- Volcado en ficheros propios de los datos recogidos en los mismos.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 103 D

ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El conocimiento de los datos estadísticos referentes a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, constituye un elemento esencial en el diseño de los planes de actuación preventiva.

La disponibilidad de los datos recogidos en estas estadísticas permite un análisis exhaustivo de la siniestralidad laboral en nuestra Región.

OBJETIVOS

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral en el ámbito de nuestra Región y publicación y puesta a disposición de las mismas a las personas interesadas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración mensual del Resumen Estadístico de Siniestralidad Laboral (RESL) y publicación del mismo
- Elaboración de estadísticas anuales de siniestralidad.
- Análisis estadístico de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Publicación y divulgación de las mismas.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 104 D

APLICACIONES ESTADÍSTICAS ESPECÍFICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La estadística es una herramienta imprescindible en el desarrollo de cualquier proyecto y estudio de investigación. Procedente de los distintos proyectos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se generan grandes fuentes de información que pueden ser objeto de tratamiento estadístico. Se hace necesario por tanto la existencia de un asesoramiento estadístico, así como la aplicación de distintas técnicas de análisis y tratamiento de datos.

OBJETIVOS

- Proporcionar apoyo estadístico a los proyectos desarrollados por los técnicos del ISSL.
- Extracción de datos estadísticos a petición de los técnicos del ISSL
- Realizar análisis estadísticos específicos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Colaborar en los proyectos que precisen la aplicación de técnicas de análisis de datos, tanto en el análisis como en la presentación gráfica e interpretación de resultados.
- Extracción de datos y elaboración de tablas específicas a petición de los técnicos.
- Realizar cuando se requiera análisis específicos de los datos de siniestralidad laboral, así como de los datos generados por otras investigaciones del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 105 SG

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El importante número de accidentes de trabajo relacionados con el tráfico de vehículos, tanto en jornada laboral como “in itinere”, y la alta incidencia de accidentes mortales que se producen en este entorno, hacen necesaria una investigación que permita determinar los factores que intervienen en los mismos.

Además con este proyecto se lleva a cabo la acción 6.2.1.2.1 de la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019/2022

OBJETIVOS

- Conocer las circunstancias en que se producen estos accidentes, en lo referente a las condiciones de trabajo, de los vehículos y de las vías de circulación, con objeto de establecer programas de actuación específica.
- Comprobar si, en las evaluaciones de riesgos y en la planificación preventiva se han evaluado los riesgos de tráfico de los trabajadores y si se ha llevado a cabo alguna acción relacionada con las buenas prácticas en conducción y las condiciones de trabajo relacionadas con este tipo de accidentes en los casos que así lo requieran.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Investigación de todos los accidentes graves y mortales de tráfico tanto en jornada laboral como “in itinere”, mediante la cumplimentación de una encuesta por vía telefónica.
- Investigación de los accidentes en misión o en desplazamiento para conocer las condiciones de trabajo, concretamente de los vehículos, y los aspectos documentales de los mismos.
- Una vez completadas las encuestas se extraerán los

datos para su análisis estadístico.

- Finalmente se elaborará una memoria final del proyecto.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del proyecto se plasmarán en una monografía técnica que se publicará en la web del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual.

2. ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

PROYECTO 201 S/H/M/E

ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Según lo dispuesto en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre por la que se reforma la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 689/2005 de 10 de junio, por el que se modifica el reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (RD 138/2000 de 4 de febrero y 928/1998, de 14 de mayo), los técnicos de las comunidades autónomas podrán realizar actuaciones de colaboración con la Inspección de Trabajo en el marco de los programas previamente acordados, siempre que estén habilitados para ello. Las previsiones relativas a la función de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los aspectos de organización, condiciones y régimen de habilitación se regulan mediante el Decreto 426/2007 de 21 de diciembre, de la Región de Murcia.

Dentro de los acuerdos ratificados por la Comisión Operativa Autonómica (Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y Consejería de Empleo, Investigación y Universidades), en la reunión mantenida en noviembre de 2019, se planificaron tanto los sectores de actividad como las actuaciones en las empresas que serán llevadas a cabo por los técnicos habilitados en el año 2020, en relación con: exposición a ruido, vapores orgánicos, vigilancia de la salud, condiciones ergonómicas, máquinas, lugares de trabajo y construcción.

OBJETIVOS

Desarrollar las actuaciones comprobatorias acordadas, en los términos previstos en la legislación vigente.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Nombramiento de técnicos habilitados
- Selección de empresas a analizar.
- Desarrollo del procedimiento de actuación.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 203 S/E

PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Debido a que la mayoría de los accidentes laborales con baja en jornada de trabajo se concentran en un reducido porcentaje de empresas, se ha considerado necesario continuar con este proyecto de actuación sobre aquellas empresas que presentan mayores índices de siniestralidad, a través del cual se realiza un

seguimiento, de forma prioritaria, sobre estas empresas, con objeto de asesorar y verificar la adecuación de la gestión de la actividad preventiva que se lleva a cabo en las mismas y poner en conocimiento del empresario las deficiencias que se observen en las visitas a los centros de trabajo.

OBJETIVOS

- Actuar de forma específica sobre el colectivo de empresas con mayores índices de incidencia, con objeto de motivarlas para que mejoren las condiciones de seguridad y salud en las mismas.
- Poner en conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social aquellos casos en que se detecten condiciones de trabajo que supongan un grave riesgo para el trabajador.
- Contribuir a la reducción de los índices de siniestralidad laboral en la Región.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de empresas con mayores índices de incidencia en relación con la media de su sector.
- Visitas a empresas para asesoramiento en relación con las deficiencias que se observen.
- Remisión, en su caso a la Inspección de Trabajo.

DURACIÓN

Anual.

3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

PROYECTO 301 S/H/M/E/F

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Mediante este proyecto se da cumplimiento a las funciones que tiene encomendadas el Instituto de Seguridad y Salud Laboral en cuanto a asesoramiento y asistencia técnica a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Autoridades Laborales y Judiciales y otros organismos de las Administraciones Públicas.

OBJETIVOS

- Prestar asesoramiento técnico a los colectivos mencionados en materia de seguridad y salud laboral, dando respuesta a los requerimientos que se efectúen.
- Elaboración de informes técnicos y de investigación de daños para la salud de origen laboral a la Autoridad Judicial y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Las actividades a desarrollar vendrán fijadas por los requerimientos que los mencionados colectivos puedan realizar.
- Acompañar a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en las visitas de inspección a los centros de trabajo.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 302 S/H/M/E/F

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El asesoramiento y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales a los agentes sociales, constituye una de las funciones encomendadas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

OBJETIVOS

- Prestar el asesoramiento técnico necesario a los agentes sociales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Las actividades a desarrollar estarán en función de los requerimientos efectuados por los mencionados agentes.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 303 S/H/M/E

ASESORAMIENTO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral tiene entre sus funciones la realización de actividades de información y asesoramiento de carácter preventivo. Por otro lado la experiencia acumulada a lo largo de los años indica que existen empresas, sobre todo pymes y microempresas, que por diversas circunstancias precisan un asesoramiento específico en materia de prevención de riesgos laborales para poder completar la gestión de su actividad preventiva de forma eficaz.

Por ello se hace necesario desarrollar un programa que permita, mediante visitas a los centros de trabajo, conocer el desarrollo de la actividad preventiva en esas empresas, tanto en los aspectos documentales y de gestión como en los aspectos materiales y técnicos, en aras a establecer el grado de protección de la seguridad y salud de los trabajadores que tales actividades proporcionan.

Además con este proyecto se lleva a cabo la acción 6.3.5.3 de la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019/2022

OBJETIVOS

- Asesorar a pequeñas y medianas empresas en los diversos aspectos de la actividad preventiva que les afecten así como de la legislación laboral que les sea de aplicación.
- Conocer la situación preventiva de las pymes en nuestra región

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de las empresas a visitar.
- Realización de visitas con entrega de documento escrito donde constarán las materias preventivas que han sido objeto de asesoramiento.
- Control estadístico de las visitas realizadas y las materias sobre las que se ha prestado el asesoramiento.

DURACIÓN

Plurianual.

4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS TÉCNICOS

PROYECTO 401 HI

DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El desarrollo y puesta a punto de metodologías para su utilización en el control ambiental de agentes químicos constituye una herramienta importante para la evaluación de los riesgos debidos a la exposición inhalatoria a estos agentes. Por su parte, el control biológico también constituye una herramienta adecuada para la evaluación cuantitativa de la absorción de contaminantes químicos incluyendo tanto la penetración por vía inhalatoria como por vía dérmica. Las determinaciones de los compuestos orgánicos sin metabolizar, en orina y en aire exhalado, representan una alternativa ventajosa ya que son específicas y se han encontrado buenas correlaciones entre la exposición y la concentración del compuesto en el fluido biológico, a partir de las cuales se han propuesto valores límite biológicos para distintos compuestos orgánicos sin metabolizar en orina.

Los compuestos químicos de interés en higiene industrial pueden determinarse utilizando distintas técnicas como la cromatografía de gases, cromatografía líquida de alta resolución (HPLC), cromatografía iónica y espectroscopia de absorción atómica. El laboratorio dispone también de un sistema analizador de "espacio de cabeza" y de un sistema de desorción térmica, conectados ambos con un espectrómetro de masas, lo que facilita el desarrollo de nuevos métodos.

OBJETIVOS

General: el desarrollo de herramientas para el control ambiental y biológico de la exposición a agentes químicos de los trabajadores y la optimización de métodos de toma de muestra y análisis de contaminantes que permitan la evaluación de la exposición a agentes químicos de los trabajadores. Estos métodos formarán parte de los servicios analíticos que ofrece el ISSL.

Específicos:

- Desarrollo de métodos ambientales y biológicos para el análisis de contaminantes en distintas matrices (aire, orina, sangre, aire exhalado)
- Desarrollo de estudios experimentales relacionados con la optimización de un método analítico para la determinación de los distintos metales en aire que se encuentran habitualmente en los procesos descritos anteriormente, atendiendo a las posibles interferencias que se puedan producir entre ellos.
- Evaluación de distintos métodos adoptados para la determinación de algunos de estos metales en orina con muestras patrones de orina que contengan dichos metales en concentraciones similares a las esperadas en los ambientes laborales
- Desarrollo de métodos mediante la utilización del sistema de preconcentración online para HPLC
- Desarrollo y validación de metodología analítica que

permita la cuantificación de la concentración de compuestos orgánicos sin metabolizar, sobre todo de aquellos que tengan valor límite biológico.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión y actualización de la bibliografía específica correspondiente a estas técnicas analíticas.
- Optimización de procedimientos de tratamiento de muestras ambientales en humos de soldadura.
- Continuación de los estudios y optimización de los parámetros de análisis por cromatografía iónica para la determinación de compuestos de cromo (VI).
- Optimización de los métodos desarrollados con el uso de muestras certificadas biológicas y ambientales.
- Revisión y adaptación del método para la determinación de determinados isocianatos en filtros impregnados con derivatizante.
- Desarrollo de un método para la determinación de estaño en muestras ambientales de humos de soldadura.
- Desarrollo de un método para la determinación de ácido s-fenilmercaptúrico en orina (metabolito del benceno).
- Desarrollo de métodos mediante la utilización del equipo de "head-space" determinando los parámetros que caracterizan el método (rango de medida, repetitividad, exactitud, etc.)

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Divulgación de los métodos e inclusión en el catálogo de análisis externos ofertados.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 403 HI

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los materiales con amianto se utilizaron en diversas mezclas, presentaciones y con distintos fines durante varias décadas en muchos sectores con especial frecuencia en la construcción, la industria, el sector del automóvil y el naval. Aunque su fabricación y su instalación se prohibió definitivamente en diciembre de 2002 la durabilidad de este material hace que siga presente en muchas viviendas o instalaciones industriales y otras como las de abastecimiento de aguas en las que a menudo se realizan operaciones de mantenimiento, reparación o demolición en las que necesariamente los trabajadores que las realizan entran en contacto con los materiales con amianto. Su carácter cancerígeno y su clasificación de residuo peligroso hacen que también las personas que trabajan en el transporte y gestión de residuos estén en contacto con este material. No hay que olvidar además que la realización de estas operaciones exige una descontaminación del lugar de ejecución de los trabajos de modo que se evite la exposición al amianto de terceras personas. El Real Decreto 396/2006 establece las

disposiciones de seguridad y salud para los trabajadores que en su actividad entren en contacto con este material entre las que se encuentran las destinadas a limitar la exposición de los trabajadores, a evaluarla, a planificar correctamente las operaciones y a ejecutarlas de acuerdo a lo planificado. A estas operaciones también les es de aplicación la legislación vigente sobre cancerígenos que establece que debe reducirse o eliminarse por completo la presencia de cancerígenos en el ambiente de trabajo. Ya que en las operaciones citadas la presencia de amianto no puede eliminarse por completo, los esfuerzos deben encaminarse a reducirlo evitando la dispersión de fibras de amianto. La legislación específica sobre amianto dispone medidas tendentes a evitar el paso de las fibras de amianto al medio para eliminar o reducir la exposición de los trabajadores y evitar la de terceras personas como trabajadores de otras empresas, usuarios de las instalaciones o habitantes en el caso de viviendas con aquellas medidas que deben tomarse para descontaminar los lugares de trabajo y para determinar si esta descontaminación fue eficaz.

El Real Decreto 396/2006 dispone además la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al amianto y de aquellos que hayan cesado en la situación laboral que produjo la exposición, siendo en este aspecto de especial importancia la colaboración con los organismos competentes en salud laboral responsables del registro de trabajadores expuestos a este material y facilitar el acceso a exámenes de salud postocupacionales.

Además con este proyecto se lleva a cabo la acción 6.2.3.4.2 de la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019/2022

OBJETIVOS

Llevar a cabo las actuaciones técnicas especificadas en la legislación vigente con el fin de prevenir los riesgos profesionales y las exposiciones de terceras personas en aquellas operaciones en las que se manipulen materiales con amianto.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de los informes preceptivos solicitados por la Autoridad Laboral en relación con los planes de trabajo
- Verificación del cumplimiento de los planes aprobados tanto en lo que se refiere a la ejecución de la obra como en la descontaminación final, en colaboración con la ITSS cuando sea necesario, mediante visitas a las obras.
- Revisión de las evaluaciones de riesgos de las empresas inscritas en el RERA y de las exposiciones de los trabajadores que se comunican a la autoridad laboral.
- Actuaciones de divulgación y formación
- Asesoramiento a empresas sobre el cumplimiento del RD 396/2006 en aspectos relacionados con el ámbito de aplicación, elaboración y ejecución de planes de trabajo y evaluación de la exposición a fibras de amianto.
- Cumplimentación de la base de datos existente con los parámetros más importantes de los planes de trabajo.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 406 HI

BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El ISSL participa en el proyecto “Base de situaciones de trabajo. Caracterización de situaciones de exposición a agentes químicos”, en el que varias comunidades autónomas colaboran junto al INSST. Este proyecto tiene como fin facilitar la actividad preventiva en pymes, microempresas y trabajadores autónomos y se propone identificar las situaciones de trabajo más relevantes desde el punto de vista preventivo, analizarlas convenientemente y elaborar las medidas preventivas adecuadas. Con ese material, se ha creado una “Base de situaciones de trabajo”, de acceso público y gratuito (en la página web del ISSL hay un vínculo al Portal Situaciones de Trabajo Peligrosas, también se puede acceder directamente desde <http://stp.insht.es/stp/content/bienvenidos-basequim>), en la que los empresarios y trabajadores puedan hallar situaciones similares a las existentes en sus empresas en relación con la exposición a agentes químicos, debidamente analizadas y evaluadas, acompañadas de recomendaciones y medidas preventivas. El enfoque preventivo está basado, en general, en evaluación sin mediciones, sin embargo en muchos casos será necesario realizarlas una vez adoptadas las medidas preventivas correspondientes.

OBJETIVOS

El objetivo del proyecto es ofrecer y actualizar información sobre situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. Se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores debido a la exposición a agentes químicos, identificando los aspectos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas.

Con este fin, para cada situación de trabajo descrita, se proporciona información sobre los agentes químicos que pueden estar presentes en la realización de la tarea, los daños para la salud derivados de la exposición a los agentes químicos considerados, los factores de riesgo y las medidas preventivas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El portal con la base de datos BASEQUIM ya está publicado con acceso directo desde la página del ISSL. El proyecto continúa y este año las actividades se dirigirán fundamentalmente a:

- El análisis y discusión de las diferentes fichas preparadas en el grupo de trabajo y de la documentación utilizada para su realización.
- Realización de visitas a empresas relacionadas con las situaciones de trabajo en estudio y obtención de bibliografía y documentación relacionada (FDS, fotografías y videos)
- Asistencia a las reuniones programadas para este año.

- Actualización de las fichas ya publicadas en función de cambios en el conocimiento científico-técnicos o en la legislación.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Base de datos para su consulta en la página web.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 407 HI

SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS, MUTAGÉNICAS, REPROTÓXICAS, SENSIBILIZANTES Y ALTERADORES ENDOCRINOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las sustancias que pueden tener efectos graves, y a menudo irreversibles, sobre la salud humana se identifican como “sustancias altamente preocupantes”.

Los criterios dispuestos en el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 para identificar a una sustancia de este tipo, en relación con sus efectos para la salud, son los siguientes: las sustancias que cumplan los criterios de clasificación como carcinogénicas, mutagénicas o tóxicas para la reproducción, con categoría 1A o 1B de acuerdo con el Reglamento CLP (CE) 1272/2008 y otras sustancias que puedan alcanzar un nivel de peligro equivalente al de las sustancias mencionadas anteriormente, como los sensibilizantes y los alteradores endocrinos.

Es importante conocer el riesgo de exposición a estos agentes químicos en la región de Murcia ya que pueden estar presentes en muchos puestos de trabajo de empresas en cualquier sector de actividad, por ejemplo en el mecanizado de granito o compactos de cuarzo en el que puede haber exposición al polvo respirable de sílice cristalina generado en el proceso de trabajo. El plazo para su consideración como cancerígeno finalizó el día 17 de enero de 2020 (Directiva (UE) 2017/2398).

Por tanto, debido a los graves efectos adversos que se pueden producir, es indispensable y prioritario proteger la salud de los trabajadores frente a las exposiciones a estas sustancias. Mediante la identificación de su presencia en los puestos de trabajo y la implantación de las medidas preventivas adecuadas, para reducir la exposición laboral al nivel más bajo posible, puede prevenirse la aparición de los graves efectos asociados a la exposición.

Además con este proyecto se lleva a cabo la acción 6.2.3.4.1 de la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019/2022

OBJETIVOS

General: contribuir a una mejor protección de los trabajadores frente a las exposiciones a sustancias altamente preocupantes en el ambiente laboral.

Específicos:

- Identificar aquellos sectores donde puedan estar usándose agentes cancerígenos, mutágenos, reprotóxicos, sensibilizantes o alteradores endocrinos
- Realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a estas sustancias.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de los agentes químicos peligrosos, de las características mencionadas, a los que se les va a hacer el seguimiento y de las empresas en las que pueda darse exposición a estos agentes. Durante este año, se continuará con aquellas empresas en las que se utilizan cromo y níquel en baños electrolíticos. También formarán parte del estudio aquellas en la que pueda haber exposición a polvo respirable de sílice cristalina.
- Se visitarán las empresas seleccionadas y se identificarán cuando proceda, aquellos puestos de trabajo y tareas en las que los trabajadores estén o puedan estar expuestos a estos agentes.
- Se revisarán las evaluaciones de riesgos, en concreto la evaluación de la exposición a los compuestos mencionados y se determinará la idoneidad de la misma. Se tomarán muestras ambientales de los agentes químicos en los casos en los que se estime oportuno.
- Se asesorará a los empresarios sobre cuantas recomendaciones sean precisas, a efectos de mejorar la protección de la salud de los trabajadores.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 411 HI

EXPOSICIÓN LABORAL A AGENTES FÍSICOS: RUIDO, VIBRACIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La presencia de agentes físicos en el trabajo tales como ruido y vibraciones es muy habitual en todos los sectores de actividad y son bien conocidos sus efectos sobre la salud de los trabajadores. La exposición a ruido conduce a la aparición de la sordera profesional, entre otros efectos, y la transmisión de las vibraciones desde una estructura al cuerpo humano puede causar en éste serias alteraciones de la salud en el sistema mano-brazo o en el cuerpo entero, que pueden ser de tipo nervioso, muscular o articular.

Por lo anterior, tiene interés conocer el grado de protección de los trabajadores respecto a los riesgos derivados de la exposición a ruido y vibraciones mediante la revisión de la evaluación de la exposición en los distintos puestos de trabajo, las medidas preventivas propuestas y la puesta en práctica de las mismas de forma que pueda identificarse si hay carencias preventivas.

El ISSL está participando en el grupo de trabajo “Riesgos Físicos en el Entorno Laboral” -coordinado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNNT, Madrid)- que tiene por objetivo “Promover la mejora de las condiciones de trabajo con exposición a ruido y vibraciones, principalmente sensibilizando a las empresas que presenten

niveles elevados sobre sus obligaciones de evaluación y control de estos agentes físicos, con la finalidad de disminuir las EEP que originan". Los datos obtenidos en el presente proyecto facilitarán la participación del ISSL en dicho grupo. Además con este proyecto se lleva a cabo la acción 6.2.3.4.3 de la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019/2022

OBJETIVOS

General: Estimar el número de trabajadores expuestos a ruido o vibraciones y la magnitud de dicha exposición, así como las medidas preventivas adoptadas o aquellas que podrían adoptarse para reducir eficazmente el riesgo.

Específicos:

- Este año se centrará fundamentalmente en el estudio de la exposición laboral a ruido, para ello se establecerá, en primer lugar, un catálogo de sectores de actividad en los que haya trabajadores expuestos a ruido.
- Determinar aquellos equipos de trabajo o condiciones de trabajo que dan lugar a mayores exposiciones a ruido.
- Realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a ruido.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección e identificación de las empresas en las que exista exposición a ruido y realización de visitas a las mismas para identificar los puestos de trabajo, equipos y tareas en las que los trabajadores estén o puedan estar expuestos a ruido.
- Obtención de un listado de los equipos de trabajo que se utilizan así como de los factores relacionados con los mismos que pueden afectar a la exposición de los trabajadores (año de fabricación, mantenimiento, etc.)
- Obtención de información de los puestos de trabajo con exposición a ruido.
- Cuando sea posible, realización de medidas de campo y comparación de los datos obtenidos con las evaluaciones específicas llevadas a cabo en las empresas visitadas.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 401 EP

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La siniestralidad por carga física de trabajo, es decir, aquella que se produce como consecuencia de los accidentes por sobreesfuerzo y las enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos presenta una elevada incidencia, que requiere la realización de un análisis en profundidad de sus características, con el objetivo final de conocer sus aspectos más relevantes y poder establecer programas preventivos, dentro del ámbito de la ergonomía y psicología aplicada, tendentes a controlar los riesgos que originan este tipo de daños.

OBJETIVOS

General:

Análisis estadístico de la siniestralidad producida por los accidentes de trabajo por sobreesfuerzo y las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas.

Específicos:

- Determinar los sectores de mayor incidencia y su evolución interanual.
- Analizar los datos según variables como: sexo, edad, ocupación etc.
- Programar acciones preventivas en función de los resultados.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se recopilarán los datos procedentes de los partes de accidente de trabajo por sobreesfuerzo y los partes de enfermedad profesional por trastornos músculo-esqueléticos.
- Posteriormente se llevará a cabo el tratamiento estadístico de dichos datos.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica y difusión a través de la página web del ISSL.

DURACIÓN

Bianual.

PROYECTO 402 EP

SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La siniestralidad por carga física causada por accidentes por sobreesfuerzo (AS) y enfermedades profesionales producidas por trastornos músculo esqueléticos (TME) ocasiona unas cifras de siniestralidad elevadas con respecto del total de siniestralidad laboral.

El hecho de existir subsectores de actividad económica en los que, por la naturaleza del trabajo desarrollado, se realizan tareas con una predominante carga física implica que registren una mayor siniestralidad de tipo músculo esquelético.

Aunque la adopción de medidas preventivas por parte de empresas que año tras año presentaban índices altos de AS y TME va mejorando dicho índices, es cierto que en otras empresas la siniestralidad no se reduce y no mejoran su sistema preventivo al no adoptar medidas eficaces. A ello hay que añadir la creación de nuevas empresas pertenecientes a estos subsectores y que adolecen desde el principio de condiciones ergonómicas apropiadas en los puestos de trabajo creados, generando desde su inicio frecuentes daños músculo-esqueléticos.

Los resultados de este proyecto en años anteriores ponen de manifiesto que sigue existiendo un gran número de informes de investigación deficientes, lo que trae como consecuencia la inadecuación de las medidas preventivas. Por tanto sigue

siendo de interés el comprobar que las investigaciones son correctas, que las medidas propuestas son las adecuadas, que se programa su ejecución y que se llevan a cabo.

Además con este proyecto se lleva a cabo la acción 6.2.3.4.4 de la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019/2022

OBJETIVOS

General: Analizar el grado de investigación de las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y los accidentes por sobreesfuerzo declarados así como el resultado de las mismas.

Específicos:

- Determinar las causas más frecuentes de los daños para la salud derivados de la sobrecarga física según puestos de trabajo y condiciones de trabajo.
- Asesorar o, en su caso, requerir a las empresas para que implanten las medidas preventivas precisas para eliminar o reducir el riesgo.
- Examinar y analizar las deficiencias en los formatos de investigación, precisando las razones de la inadecuación, en especial por el tipo de causas y medidas preventivas señaladas.
- Analizar si los AS pudieran estar encubriendo EP de tipo TME, y comunicarlo a las entidades gestoras de los mismos
- Analizar el sistema de gestión de prevención de las empresas en relación a los daños para la salud de tipo músculo-esquelético, verificando si el puesto de trabajo cuenta con evaluación ergonómica, si el trabajador ha sido eficazmente formado en ergonomía, si se le garantiza la vigilancia de la salud, si la empresa ha adoptado las medidas preventivas propuestas, y si se consideran los aspectos personales del trabajador/a

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de las empresas que hayan notificado daños para la salud de tipo músculo-esquelético (enfermedades y accidentes), mediante CEPROSS y DELTA.
- Visita a las empresas seleccionadas por criterios como son: su mayor siniestralidad, el no haber sido objeto de este proyecto en años anteriores, la posible errónea calificación del parte de AS.
- Recogida de información de la investigación de los daños para la salud y el sistema de prevención.
- Registro de la información obtenida y análisis de la misma, examinando todos los aspectos que pueden estar en el origen de las enfermedades y accidentes: características personales, factores ergonómicos, organizativos, y técnicos, así como la adecuación de las medidas preventivas propuestas en el informe de investigación en la corrección de los daños a la salud.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 405 EP

BASE DE DATOS DE PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO ERGONÓMICO Y MEDIDAS PREVENTIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La aplicación de medidas preventivas en aquellos puestos de trabajo con riesgos de tipo ergonómicas es una acción necesaria ante unas condiciones de trabajo inadecuadas que pueden ser la causa de enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y/o de accidentes por sobreesfuerzo.

La difusión de algunas de estas medidas, seleccionadas por su eficacia, bajo coste o posibilidad de aplicación a un mayor número de puestos de trabajo, se considera una herramienta importante a la hora de prevenir riesgos laborales, porque se trata de experiencias reales de las empresa, lo cual tiene un gran valor.

Por ello, y de acuerdo con las funciones de análisis de condiciones de trabajo y divulgación de medidas preventivas que tiene encomendado el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, se realiza desde hace algunos años este proyecto con el fin de dar a conocer una selección de medidas ergonómicas útiles implantadas en empresas de la región de Murcia. Para ello se elaboran una serie de fichas que recogen soluciones ergonómicas concretas y específicas según los requerimientos del puesto, de la tarea y la necesidad de adaptar el puesto de trabajo al trabajador.

OBJETIVOS

General: Recoger soluciones ergonómicas llevadas a cabo en empresas y divulgarlas convenientemente.

Específicos:

- Análisis de la efectividad e idoneidad biomecánica de las medidas implantadas en empresas.
- Asesoramiento o requerimiento a las empresas para la implantación de medidas ergonómicas en los puestos de trabajo.
- Elaboración de fichas de soluciones ergonómicas que incluirán la descripción de la tarea analizada y los riesgos ergonómicos que presenta, los efectos sobre la salud que podrían derivarse de los riesgos así como las medidas preventivas adoptadas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Obtención de la información mediante visitas a las empresas realizadas en la ejecución de diversos proyectos de ergonomía, y de la recogida de datos del puesto (evaluación de riesgos, obtención de fotos y grabación, etc).
- Análisis, asesoramiento y aceptación (en su caso y dependiendo de la naturaleza de los proyectos que motivan la visita/inspección a la empresa) de las soluciones ergonómicas propuestas por la empresa.
- Elaboración de fichas informativas recogiendo en cada una de ellas el riesgo músculo esquelético en cada puesto, la justificación biomecánica y técnica de la acción tomada y los resultados obtenidos.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Difusión a través de la página “Web” del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 406 EP

ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN MATERIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los factores psicosociales son aquellas condiciones laborales relacionadas con la organización y el contenido del trabajo que son capaces de afectar tanto a la salud como al bienestar del trabajador y por tanto a la buena marcha de la empresa.

Los datos estadísticos (Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo (6ª EWCS- España, 2015) indican que un 37% de los trabajadores encuestados considera que el trabajo afecta negativamente a su salud y además el 30% manifiesta sufrir estrés relacionado con el trabajo siempre o casi siempre. Ambos porcentajes fueron superiores a los observados en la anterior encuesta (27 y 23%, respectivamente, 2010). La detección precoz de estos riesgos y su control va a contribuir a alcanzar niveles más elevados de salud laboral lo que implica entornos de trabajo más seguros y una mayor calidad en el trabajo; pero para ello es necesario llevar a cabo la evaluación de riesgos a través de la cual el empresario dispondrá de la información necesaria para aplicar las medidas preventivas más adecuadas.

En la actualidad aún quedan empresas que no han abordado la gestión de estos riesgos, por lo que es necesario proseguir la campaña de asesoramiento específico en riesgos psicosociales, centrado sobre todo en pymes, a través de las cuales facilitar información a los empresarios sobre los factores de riesgo, las consecuencias de este tipo de riesgos, su evaluación y, sobre todo, sobre posibles medidas preventivas.

Además con este proyecto se lleva a cabo la acción 6.2.2.5.1 de la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019/2022

OBJETIVOS

General: Proporcionar asesoramiento e información sobre la gestión de los riesgos psicosociales a pymes (empresarios, responsables de prevención, delegados, etc.) con el fin de promover una adecuada gestión de dichos riesgos.

Específicos:

- Comprobar el grado de gestión de los riesgos psicosociales de las empresas seleccionadas.
- Conocer los protocolos y buenas prácticas existentes en empresas de la Región de Murcia así como las dificultades que se encuentran las empresas y técnicos de prevención a la hora de gestionar estos riesgos.
- Orientar sobre las herramientas más adecuadas para la evaluación de los factores de riesgo y planificación de medidas preventivas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se llevarán a cabo las visitas de asesoramiento a las empresas y se registrará la información recogida (materias sobre las que se ha prestado asesoramiento, tipo de organización preventiva de la empresa, etc.) en una base de datos para conocer la situación actual y su evolución.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 401 MD

ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El parte oficial de Accidente de Trabajo incluye, entre otras variables, la forma del accidente en la que se describe el modo en que el trabajador ha resultado lesionado y cómo ha entrado en contacto con el objeto que ha originado la lesión, es decir, expresa el mecanismo de producción de esta contingencia profesional. Dentro de esta variable, el último de los apartados incluye los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas. La diferencia con el resto de las formas de producción de accidentes de trabajo es que éstos estarían ligados a factores endógenos, en los que el estrés, el ritmo de trabajo, los malos hábitos, las condiciones de trabajo, el renunciar a hacerse el reconocimiento médico laboral haciendo caso omiso a las recomendaciones preventivas que les facilitan en dicho reconocimiento médico, o bien no seguir las que le da su médico de familia, pudieran influir en su materialización.

Es conveniente que desde el ISSL se continúe realizando la investigación de este tipo de accidentes ya que su impacto es importante a la hora de evaluar la morbilidad y sobre todo la mortalidad derivada de los accidentes de trabajo.

Además con este proyecto se lleva a cabo la acción 6.3.2.3 de la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019/2022

OBJETIVOS

General: Investigar y analizar los accidentes de trabajo por formas no traumáticas (ATFNT) graves, muy graves y mortales registrados durante el año 2019 en la Región de Murcia.

Específicos:

- Conocer las causas determinantes de este tipo de accidentes con el fin de poder diseñar posibles programas preventivos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recopilación de todos los ATFNT graves, muy graves y mortales registrados en la base de datos oficial correspondientes al año 2019.
- Visita a las empresas que hayan notificado accidentes laborales de este tipo y se contactar, en su caso, con los Servicios Médicos y/o con el accidentado para recoger toda la información posible relacionada con el accidente.
- Realización de un estudio estadístico de todas las

variables contenidas en los partes de accidente de trabajo por formas no traumáticas (graves, muy graves y mortales) y de los datos obtenidos en las empresas donde hayan sucedido los accidentes declarados en la Región de Murcia durante el año 2019.

- Análisis de la información recogida con la finalidad de conocer los factores que hayan podido intervenir en el accidente.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 403 MD/HI

SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS GRUPOS 1, 3, 4 y 5

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Analizar la investigación de las enfermedades profesionales incluidas en los Grupos 1, 3, 4 y 5 que remitan al ISSL, previa petición por correo de dichas Investigaciones a las empresas que los han notificado en el Programa electrónico CEPROSS, para así poder comprobar la adecuación o no de las medidas preventivas adoptadas en las investigaciones solicitadas.

OBJETIVOS

General: Determinar las causas más frecuentes de estas patologías ocupacionales según los puestos de trabajo desempeñados en las empresas.

Específicos:

- Examinar y analizar las deficiencias en los formatos de investigación, precisando las razones de la inadecuación, en especial en cuanto al tipo de causas y medidas preventivas señaladas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de las empresas, de entre los listados obtenidos a través del programa CEPROSS, que hayan notificado enfermedades profesionales de los grupos 1, 3, 4 y 5 con baja médica, o que por su incidencia en la población trabajadora se consideren de interés.
- Solicitud a las empresas, por escrito, del informe de investigación de estas patologías.
- Cuando sea preciso, solicitud de documentación complementaria a la investigación enviada (evaluación de riesgos, vigilancia de la salud realizada al trabajador, etc.) y si es necesario comprobar las condiciones de trabajo se realizará una visita a la empresa.
- Realización de visitas a las empresas si es necesario comprobar las condiciones de trabajo. Asimismo, en este último caso, cuando sea preciso se realizará una toma de muestra o medición directa de los agentes que puedan ser causantes de la enfermedad profesional.
- Registro y análisis de la información obtenida, verificando la adecuación de las medidas preventivas propuestas en el informe de investigación de las mismas para así, intentar prevenir que vuelvan a producirse otra vez en los

mismos puestos de trabajo.

- En caso de medidas preventivas no adecuadas o insuficientes, se devolvería a las empresas el informe de investigación para su revisión e inclusión de nuevas medidas preventivas.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 404 MD

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES CAUSADAS POR AGENTES QUÍMICOS. PERIODO 2015/2018

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos (Grupo 1 del cuadro de enfermedades profesionales) pueden ser invalidantes para realizar las tareas laborales. Es conveniente realizar un estudio de las mismas, para así conocer la incidencia, etiopatogenia y su distribución según sexo, edad, sectores de actividad y ocupaciones en las que se desencadenan con más frecuencia, así como localización de la lesión, diagnósticos, si cursan o no con baja médica, y si han originado baja conocerla duración de la misma.

OBJETIVOS

General: Estudio estadístico descriptivo de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Específicos:

- Determinar los factores de riesgo asociados a estas enfermedades sobre los que pueda intervenir.
- Difusión entre los profesionales relacionados con la prevención de la salud laboral del diagnóstico y valoración de estas patologías ocupacionales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Inicialmente se examinarán los partes notificados de las enfermedades profesionales del grupo 1 durante el período 2015-2018 para seleccionar qué variables contenidas en ellos van a ser objeto de estudio. Posteriormente se analizarán las variables seleccionadas de dichos partes para realizar un estudio estadístico descriptivo de las mismas y exponer las conclusiones.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica y difusión a través de la página "Web" del ISSL.

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 401 H/M/E

DETECCIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD SUSCEPTIBLES DE SER CALIFICADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto se programó inicialmente debido a la necesidad de llevar a cabo actividades específicas que condujeran a la detección de daños para la salud que pudieran ser clasificados como enfermedades profesionales, evitando así la infradeclaración de las mismas, puesto que al no declararse como profesionales, las enfermedades no pueden investigarse adecuadamente de modo que se obtengan conclusiones acerca de sus causas lo que impide el diseño de las medidas preventivas adecuadas.

Desde el año 2010 se iniciaron actividades por parte del ISSL para contribuir al afloramiento de las enfermedades profesionales, que consistieron básicamente en la revisión de los partes de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo con localización del daño en la extremidad superior y la devolución a la entidad gestora para su investigación de aquellos de cuya descripción se pudiera pensar que se trataba de una enfermedad profesional.

Además de lo señalado, también se incluye en el proyecto la colaboración con la Autoridad Sanitaria en un doble sentido. Por un lado, con la Unidad de Seguimiento de Sospechas de Enfermedades Profesionales (USSEP) como receptora de las comunicaciones de diagnósticos de sospecha enviadas por los facultativos del sistema sanitario público de la Región de Murcia, en aquellos supuestos en los que precise conocer con mayor detalle los riesgos a los que ha estado expuesto un determinado trabajador, tal y como se indica en el "Protocolo de actuación para la comunicación de enfermedades profesionales por parte de los profesionales sanitarios", implantado en todas las áreas del mapa sanitario regional. Por otro, con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y en concreto del Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) en los casos de determinación del carácter común o profesional de la enfermedad, elaborando informes técnicos.

OBJETIVOS

General: Contribuir a la detección de las enfermedades profesionales ocultas, de forma que se notifiquen adecuadamente y colaborar con las autoridades sanitarias con el fin de conocer realmente el estado de situación de las mismas en nuestra región.

Específicos:

- Contribuir a la correcta notificación de los daños para la salud rechazando los partes de posibles EP notificadas como AT.
- Colaborar con el EVI y con la USSEP, atendiendo las solicitudes de análisis técnico de las condiciones laborales de los puestos ocupados por los trabajadores objeto de los expedientes examinados por dichos organismos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión diaria de los partes de AT por sobreesfuerzo en extremidad superior.

- Rechazo de aquellos que por su descripción se considere que pueden ser EP.
- Verificación de que los casos que finalmente han resultado ser enfermedades, se hayan notificado por la entidad gestora a CEPROSS.
- Las solicitudes de emisión de informe técnico, se atenderán llevando a cabo las siguientes actividades:
 - Examen de la documentación remitida.
 - Preparación y realización de la visita a la empresa con la inspección del puesto de trabajo, la realización de mediciones, la grabación de imágenes y obtención de las pruebas necesarias así como la entrevistas con las personas implicadas, que permitan llegar a una conclusión.
 - Elaboración del informe técnico y remisión al órgano solicitante

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 402 H/M/E

COMPROBACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS EN LAS EMPRESAS QUE APARECEN EN EL SISTEMA DE ALERTAS DE CEPROSS.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El sistema de Comunicación de Enfermedades Profesionales a la Seguridad Social (CEPROSS), contiene un "Sistema de Alertas" que ofrece la posibilidad de detectar aquellas empresas que superan los límites de alerta establecidos. Se han determinado unos límites de siniestralidad por Grupo de Enfermedad Profesional, cuya finalidad es detectar aquellas empresas .en las que existen repeticiones de una misma enfermedad, para ello se han tenido en cuenta una serie de características como son el número de trabajadores de la empresa, la actividad desarrollada, etc. El Sistema de Alerta de CEPROSS está definido por el número de repeticiones de la misma enfermedad profesional en la misma empresa mejor que por un índice de incidencia.

El Grupo 6, enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos, se considera de manera especial por la especificidad que supone el padecimiento de estas enfermedades y el sistema avisa en el momento en que se detecta un solo parte.

OBJETIVOS

General: Detectar un posible foco de enfermedades profesionales en una misma empresa.

Específico:

- Visitar y comprobar las medidas preventivas adoptadas en las empresas que aparecen cada mes en el sistema de alertas de CEPROSS en la Región de Murcia.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En primer lugar se examinarán los partes notificados de las enfermedades profesionales comunicados al sistema de alertas de CEPROSS y, posteriormente, se visitaran las empresas para comprobar si las medidas preventivas

adoptadas son oportunas.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

En la Memoria Anual del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 401 SG

ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE TRACTORES AGRÍCOLAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Desde el ISSL se ha planificado continuar el proyecto de investigación de los accidentes producidos por vuelco de tractores agrícolas. Aunque de este instituto se desarrolla la investigación de los accidentes de trabajo, la importancia de este proyecto radica en que muchos de los accidentes por vuelco de tractor no tienen la consideración de accidente de trabajo, por lo que, de no investigarlos en el ámbito de este proyecto, se perdería una información muy valiosa para la prevención de accidentes futuros en este tipo de vehículos. Además con este proyecto se lleva a cabo la acción 6.1.1.2.1 de la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019/2022

OBJETIVOS

- Analizar las circunstancias que han intervenido en los accidentes y las características de los equipos utilizados.
- Tener conocimiento de cuantos accidentes por vuelco de tractor se produzcan en la región, ya sean de trabajo o no.
- Realizar campañas específicas de divulgación de estos riesgos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Investigar todos los accidentes producidos por vuelco de tractor.
- Registrar los datos del accidente conforme a la encuesta diseñada,
- Confeccionar y mantener una base de datos para grabación de las encuestas.
- Realizar análisis estadísticos de los accidentes registrados en la base de datos.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de resultados

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 406 SG

ANÁLISIS DE CAUSAS Y DATOS RELEVANTES DE ACCIDENTES INVESTIGADOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La finalidad del proyecto es analizar las causas y factores relacionados con los accidentes de trabajo investigados por

los inspectores de este Instituto. Para ello, una vez generada una base de datos que contiene los datos más significativos de los accidentes investigados y sus causas identificadas y codificadas, se trataría de extraer conclusiones generales y determinar relaciones entre los factores intervinientes en los accidentes de trabajo y las causas detectadas en los informes de investigación.

La tarea prevista es la introducción de los datos correspondientes y la explotación de la información introducida en la base de datos de los accidentes acaecidos durante el año.

OBJETIVOS

- Recoger en un archivo informático los datos más reseñables de los accidentes investigados, las causas que los motivaron y los factores relevantes de los mismos.
- Analizar datos y realizar explotaciones estadísticas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se introducirán más datos mediante la herramienta informática adoptada y mediante los sistemas de códigos adecuados.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados del proyecto se difundirán a través de la página web del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 411 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS CARRETILLAS ELEVADORAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La versatilidad y las capacidades de las carretillas elevadoras las han convertido en unos equipos de manutención y manipulación de mercancías muy habituales en las empresas. El aspecto negativo asociado a esta proliferación es el elevado número de accidentes en los que se han visto involucrados vehículos de este tipo, resultando uno de los equipos de trabajo que se aparecen con mayor frecuencia al analizar la siniestralidad laboral en la Región de Murcia.

Por ese motivo, desde este Instituto se ha planteado la necesidad de continuar con este proyecto, con el fin de analizar las condiciones de seguridad en que se encuentra el parque de carretillas elevadoras de las empresas de la región, así como las condiciones que presentan los centros de trabajo para garantizar que las operaciones en que intervienen estos vehículos se desarrollen de forma segura.

Además con este proyecto se lleva a cabo la acción 6.1.1.4.1 de la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019/2022

OBJETIVOS

- Analizar las condiciones en que se encuentran las carretillas elevadoras de las empresas.

- Estudiar las condiciones de los centros de trabajo para permitir que las operaciones de las carretillas elevadoras se desarrollen de un modo seguro para los conductores de los vehículos y para el resto de trabajadores de la empresa.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Confección de una encuesta específica del proyecto.
- Visita a los centros de trabajo.
- Comprobación del estado de las carretillas elevadoras y de las instalaciones en las que desarrollan su actividad.
- Análisis y explotación de los datos obtenidos.
- Realización de monografía técnica.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de la monografía en la página “web” del Instituto.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 413 SG

SEGUIMIENTO DE IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS TRAS ACCIDENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El punto 3 del artículo 16 de la ley de prevención de Riesgos Laborales establece que, cuando se haya producido un daño para la salud de los trabajadores, el empresario llevará a cabo una investigación al respecto a fin de detectar las causas de estos hechos. La finalidad principal de esta medida es que, de dicha investigación, se derivará la adopción de medidas correctoras tendientes a mejorar las condiciones de seguridad y eliminar la posibilidad de que pueda volver a producirse un accidente similar.

Este proyecto surge con la intención de efectuar un estudio de las empresas en que se han producido accidentes en los años pasados y que han sido investigados por los técnicos de este ISSL para verificar que se han adoptado medidas correctoras adecuadas y efectivas para evitar que accidentes similares a los producidos en el pasado puedan volver a tener lugar.

OBJETIVOS

- Comprobar si las empresas han cumplido sus obligaciones en materia de investigación de accidentes.
- Verificar la adopción de medidas preventivas derivadas de la investigación de accidentes.
- Analizar la efectividad de las medidas técnicas y/u organizativas adoptadas tras los accidentes.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de los accidentes susceptibles de ser objetivo del proyecto.
- Análisis de las actuaciones efectuadas por las empresas y de las medidas preventivas implantadas.
- Comprobación de las condiciones de seguridad de equipos e instalaciones relacionados con el accidente.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Análisis de resultados y elaboración de una monografía técnica y publicación de la misma en la página “web” del Instituto.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 414 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS CON MARCADO CE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

A las máquinas que se comercialicen en la Unión Europea se les exige el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos por la Directiva 2006/42/CE. Para ello, dependiendo del tipo de máquina de que se trate, la directiva establece los requisitos para su certificación, de la que es responsable el fabricante de la misma, o su representante o importador en la Unión Europea. Paralelamente a la certificación, el segundo requisito que se le exige a la máquina es el marcado CE para que se garantice su libre circulación en el seno de la Unión Europea.

Frente a estos requisitos normativos, la experiencia en la investigación de accidentes y en inspecciones de máquinas en los centros de trabajo demuestra que no todas las máquinas certificadas y marcadas CE cumplen con los requisitos exigibles para constituir equipos de trabajo seguros. Los motivos son diversos, desde la modificación de las máquinas después de haberse instalado hasta defectos en el diseño y en la fabricación.

Debido a los frecuentes casos detectados de máquinas con falta de medidas de seguridad, se estima aconsejable la realización de este proyecto para la revisión de las máquinas certificadas y marcadas CE que hayan sido causantes de accidentes de trabajo o hayan intervenido en los mismos de algún modo y en las que se observen deficiencias de seguridad durante las labores de asesoramiento e inspección en los centros de trabajo por parte de los inspectores del Servicio de Seguridad y Formación de este Instituto.

OBJETIVOS

General: Analizar las condiciones en que se encuentran las máquinas puestas a disposición de los trabajadores en los centros de trabajo que se visiten, identificando los incumplimientos de la normativa y la falta de seguridad de las mismas.

Específico: Controlar el cumplimiento de los requisitos de seguridad a nivel documental y material de las máquinas certificadas y marcadas CE durante las visitas a los centros de trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración y configuración del proyecto.
- Redacción de una encuesta específica
- Trabajo de campo. Recogida de datos en visitas a

empresas y en investigación de accidentes.

- Explotación de datos (si no se decide su ampliación al año 2021).
- Elaboración de una monografía del proyecto (si no se decide su ampliación al año 2021).

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de la monografía en la página web del Instituto.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 415 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ÁREAS DE CARGA Y DESCARGA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Cada empresa tiene sus riesgos específicos, en función de los procesos que se desarrollan en ella y los productos que se utilizan, pero por otra parte hay actividades que suelen ser comunes a muchos centros de trabajo, como es el caso de las operaciones relacionadas con la carga y descarga de mercancías, que generan riesgos a los trabajadores que producen frecuentes accidentes de trabajo.

Estos accidentes suelen estar motivados por factores tales como la simultaneidad de trabajadores y vehículos en algunas zonas, presencia de vehículos industriales, presencia de materiales en zonas donde se dificulta el tránsito y la visibilidad, transporte de cargas voluminosas que dificultan la conducción de los vehículos, limitación de espacio, iluminación insuficiente, ausencia de delimitación de zonas de tránsito y de almacenamiento, etc.

Las condiciones citadas anteriormente unidas al elevado número de accidentes en estas operaciones propician la realización de este proyecto, destinado a analizar las condiciones de seguridad en que se encuentran las zonas de carga y descarga de las empresas de la región.

OBJETIVOS

General: Valorar las condiciones en que se encuentran las áreas de carga y descarga de los centros de trabajo y su incidencia sobre la seguridad y salud de los trabajadores que desarrollan su actividad en estas áreas, analizando el cumplimiento de la legislación vigente aplicable a las mismas.

Específico: Analizar las condiciones de seguridad y salud de las zonas en que se desenvuelven los trabajadores que desempeñan su actividad en áreas de carga y descarga de mercancías, así como de los que por motivos diversos deban acceder a esas zonas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Caracterización y determinación del proyecto.
- Elaboración de la encuesta específica
- Trabajo de campo. Visitas.
- Explotación de datos (si no se decide su ampliación al año

2021).

- Elaboración de una monografía del proyecto (si no se decide su ampliación al año 2021).

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de la monografía en la página web del ISSL a la finalización del proyecto.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 415 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ANDAMIOS TUBULARES APOYADOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Al analizar la accidentalidad en las empresas de la región destaca el elevado número de accidentes causados por caídas a distinto nivel, especialmente entre los calificados como graves, muy graves y mortales. Entre ellos, es numeroso el número de accidentes acaecidos durante la utilización de andamios tubulares.

Hay dos factores que pueden influir de manera importante en este dato. El primero es el uso generalizado de este tipo de equipos tanto en obras de construcción como en multitud de trabajos en los que es necesaria una plataforma estable de trabajo en altura. En segundo lugar, su utilización en entornos en los que los equipos sufren un desgaste muy acusado.

Antes estas circunstancias, se ha propuesto este proyecto, con el fin de analizar las condiciones de seguridad de los andamios tubulares apoyados que se utilizan en las empresas de la región y se ponen a disposición de los trabajadores.

OBJETIVOS

General: Analizar las condiciones de seguridad y salud en el uso de los andamios tubulares apoyados en las empresas y en obras de construcción.

Específico: Verificar que los andamios analizados reúnen los requisitos de seguridad y salud exigibles y cumplen con la normativa de prevención de riesgos laborales aplicable a este tipo de equipos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Contextualización y diseño del proyecto.
- Redacción de una encuesta específica para la recogida de información.
- Trabajo de campo. Visitas a centros de trabajo.
- Análisis y explotación de los datos recogidos.
- Elaboración de una monografía del proyecto.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de la monografía en la página web del ISSL.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 401 F

ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Una de las funciones del ISSL es la difusión de la prevención de riesgos laborales, y atendiendo a esta atribución, se desarrolla este proyecto cuya finalidad es la elaboración de documentos divulgativos que permitan a hacer llegar de una forma sencilla a empresas y trabajadores los conocimientos sobre los riesgos propios de su actividad y sobre las medidas aplicables para reducirlos.

OBJETIVOS

- Facilitar a las pequeñas y medianas empresas herramientas de consulta para situaciones de riesgo específicas de su sector y medidas preventivas en el ámbito de su actividad.
- Difundir entre estas empresas el interés por la prevención y la participación directa en la misma.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de sectores y procesos.
- Análisis de procesos, visita a empresas del sector con el fin de recabar información de primera mano de los equipos de trabajo utilizados, procesos y situaciones de riesgo.
- Elaboración de los manuales del sector seleccionado.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Difusión a través de la página "Web" del ISSL y cuantos medios de difusión y divulgación que se consideren necesarios y oportunos para hacer llegar la información a los interesados.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 402 F

DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN CENTROS ESCOLARES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las competencias atribuidas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia se encuentra la de apoyar, difundir y promover actividades de divulgación de la cultura preventiva. Por otra parte, se sabe la importancia de realizar actividades adecuadas para lograr hábitos de actuación segura, siendo recomendable que se inicie la enseñanza de hábitos seguros y saludables desde muy temprana edad. Mediante este proyecto, personal del ISSL acude a centros de enseñanza de la región para hacer llegar la cultura preventiva a los que serán trabajadores en el futuro.

OBJETIVOS

- Promover y fomentar entre el colectivo de estudiantes de quinto curso de primaria de los centros educativos de la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto públicos como privados concertados, los principios de la acción preventiva, acercando a los alumnos la necesidad de valorar estos aspectos en todos los órdenes de la vida y principalmente en el entorno donde ellos se desenvuelven.

- Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los distintos niveles de su vida cotidiana, familiar, educativa y posteriormente laboral.
- Generar hábitos de conducta seguros que hagan más responsables a los jóvenes como personas, como futuros trabajadores y/o empresarios.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realización de actos de presentación de la campaña y de entrega de premios, tanto a nivel municipal como regional.
- Charlas divulgativas de prevención de riesgos laborales en los centros de enseñanza pública y privados concertados de toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dirigidas a alumnos de quinto de primaria.
- Realización de prácticas preventivas por los escolares: comics, concursos, juegos y vídeos.
- Reparto de material didáctico, entre los alumnos participantes, sobre Prevención de Riesgos Laborales.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 401 S/H/M/E/F

PROYECTOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La participación del ISSL en los Grupos de Trabajo que a nivel nacional se constituyen derivados de las actividades de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Comité Mixto AGE y CCAA y en los grupos que se establecen a nivel regional, es fundamental para mantener una actualización técnica permanente, para contribuir con nuestra experiencia al avance de los conocimientos en PRL y además tener la posibilidad de ser actores en las actividades técnicas (planes nacionales, normativa, guías y criterios técnicos, campañas, redes etc) que se derivan del trabajo de dichos grupos. Esta interacción con otros organismos también ofrece la posibilidad de establecer proyectos comunes y colaboraciones con otras comunidades autónomas etc.

En la actualidad el ISSL participa en distintos proyectos a nivel nacional, como son: "Base de datos de accidentes investigados (BINVAC)" y "Base de datos de situaciones peligrosas (BASEQUIM)" como elementos de consulta a través de la página web del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y del ISSL, "Programa de asesoramiento público a micropymes (Prevención 10)", "TME", "Red Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo "Valores límite profesionales", "Sector Agrario", "Seguridad Vial Laboral", "Empresas de Trabajo Temporal", "Construcción" "Educación y formación en PRL", "Amianto", "Factores psicosociales" y "Riesgos físicos en el entorno laboral".

Además el ISSL colabora con el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y otros organismos relacionados con la PRL, en la revisión de cuantos documentos técnicos (borradores de guías técnicas, normativa etc.) son remitidos para su análisis.

OBJETIVOS

Continuar nuestra participación en los grupos de trabajo de los que ya el ISSL forma parte y formar parte de otros que se puedan establecer a nivel nacional y regional y que se consideren de interés para las actividades del ISSL.

Informar de todos los documentos técnicos y/o reglamentarios remitidos para su consulta por parte del ISSL.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Designación de los técnicos que cumplan mejor con el perfil requerido por cada grupo de trabajo.
- Asistencia a las actividades/reuniones que se establezcan
- Estudio de la documentación de trabajo y aportación de las sugerencias, observaciones, conocimientos etc para contribuir al desarrollo del objetivo de dichos trabajos
- Análisis de documentación remitida y, en su caso, realización de los informes.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 401 D

OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En el año 2006 se creó el “Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia” (OPRL), con el consenso con los interlocutores sociales, y quedaron conformados los dos grupos técnicos que lo integran, así como la estructura del mismo que sigue vigente.

El Observatorio está conformado como un sistema de recopilación y estudio de información sobre los cambios en el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo y sus efectos sobre la seguridad y la salud de la población trabajadora.

El OPRL estaba recogido en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 y en “Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013” que lo define dentro de los objetivos referidos a la calidad del empleo, y la necesaria mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo y su prevención, con el objetivo de seguir avanzando en la reducción de las cifras de siniestralidad laboral que existen en la Región de Murcia y en la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas.

La página Web es el instrumento de difusión de la información y los estudios referidos a la evolución de los problemas de seguridad y salud laboral y que está alojada dentro de la Web del ISSL.

OBJETIVOS

- Promoción y mejora de la prevención de riesgos laborales y de las condiciones de seguridad y salud laboral en la

Región de Murcia.

- Obtener y analizar información sobre el estado y evolución del contexto socioeconómico y las condiciones de trabajo.
- Difusión de la información y de la investigación.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Mantenimiento y actualización de la página web y gestión de la misma.
- Elaboración de Indicadores.
- Incorporación de los mismos en la web del OPRL.
- Actualización anual de indicadores ya incorporados
- Incorporación de materiales y estudios referentes a seguridad y salud laboral

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

En la Web del Observatorio Prevención de Riesgos Laborales de la CARM

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 404 D

GESTIÓN DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El fondo documental del Instituto se compone de manuales, documentos técnicos, documentos electrónicos, fotografías, carteles y publicaciones periódicas relacionados con el mundo profesional de la prevención de riesgos laborales, destinados no solo al personal técnico del ISSL sino también a todos los profesionales dedicados a la prevención, alumnos de masters y cursos, profesores y técnicos, con la finalidad de contribuir a la labor técnica, formativa, docente, e investigadora y divulgativa de estos profesionales

Actualmente el ISSL no cuenta con personal especializado para manejar la información en ella contenida de forma que sea procesada, catalogada, recuperada y difundida de una manera profesional (con un documentalista) y por tanto la gestión de la biblioteca solo se puede centrar en unas actividades básicas para continuar ofreciendo este servicio a los ciudadanos que los precisen.

Además con este proyecto se lleva a cabo la acción 6.3.3.10 de la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019/2022

OBJETIVO

Mantener una gestión básica, de los fondos documentales del ISSL que permita poder seguir ofreciendo este servicio a los profesionales de la prevención de riesgos laborales

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recepción de los nuevos fondos que llegan al ISSL.
- Atención a usuarios.
- Difusión de los productos documentales del ISSL, a través de facebook y twitter

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 408 D

ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL VIAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El accidente laboral de tráfico es aquel que sufre el trabajador en el trayecto de su casa al trabajo (in itinere) y viceversa o durante la jornada laboral en el trayecto que tenga que realizar para el cumplimiento de su trabajo (en misión), así como los ocurridos en el desempeño del mismo dentro de su jornada laboral, bien en el propio centro o en otro centro de trabajo.

En los últimos años los accidentes laborales de tráfico han constituido entre el 12-13% del total de accidentes con baja, un porcentaje que se mantiene estable y que es preciso analizar en profundidad para diseñar y establecer las medidas preventivas oportunas.

La importancia que para la salud de los trabajadores tiene este tipo de siniestros, nos ha llevado a plantear un estudio bianual sobre la evolución de la siniestralidad laboral vial y las variables de análisis asociadas a este tipo de contingencia.

OBJETIVOS

General: Disponer de información precisa sobre los accidentes laborales de tráfico con baja ocurridos a trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias de AT/EP cubiertas en la Región de Murcia.

Específicos:

- Identificar sectores con mayores índices
- Identificar ocupaciones de especial peligrosidad

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Explotación de ficheros informatizados de los partes de notificación de accidentes declarados a través del sistema Delta del ISSL.
- Análisis de datos de los accidentes en los que se ha consignado la casilla correspondiente a “accidentes de tráfico”
- Elaboración de indicadores
- Informe de resultados

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

En las páginas Web del ISSL y del OPRL.

PROYECTO 409 D

ANÁLISIS DE LAS OCUPACIONES CON MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El ISSL que tiene entre sus funciones la de “Analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo”, viene realizando estudios específicos sobre diferentes colectivos de riesgo, o

variables específicas de análisis de los accidentes. Cada año se realizan los índices de incidencia según sector de actividad y actividades más significativas; pero el riesgo de accidente va ligado al puesto de trabajo y sus condiciones, y del análisis de las estadísticas de accidentes de trabajo anuales se ha observado una concentración de los mismos en determinadas ocupaciones, sobre todo las más elementales y por tanto en este año se les prestará una especial atención.

En concreto en el año 2014, el 36,72% del total de accidentes con baja en jornada de trabajo corresponden a ocupaciones con baja cualificación, y en concreto los peones de agricultura concentran el 21,79% del total. Por tanto se hace necesario realizar un análisis de las ocupaciones para detectar aquellas variables de riesgos sobre las que sea conveniente o necesario plantear políticas preventivas específicas en aras a la disminución de la siniestralidad y la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Para establecer la probabilidad de riesgo según ocupación, se elaboraran indicadores evolutivos en función de las fuentes disponibles: datos de afiliación a la Seguridad Social según ocupación o datos ocupación según la Encuesta de Población Activa (EPA).

OBJETIVOS

General: Disponer de información precisa sobre los accidentes de trabajo con baja ocurridos a trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT/EP cubierta según las ocupaciones con mayor número de accidentes de trabajo con baja en jornada.

Específicos:

- Identificar ocupaciones de mayor número de accidentes de trabajo con baja en jornada
- Identificar trabajos de especial peligrosidad
- Detectar tipologías de trabajadores más vulnerables
- Detectar tipología de accidentes más frecuentes
- Elaborar indicadores evolutivos

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Estudio descriptivo para el que se empleará la metodología cuantitativa a partir de la explotación del registro oficial de notificaciones de accidentes de trabajo recogidos en la base Delt del ISSL
- Análisis de datos de accidentes de trabajo con baja en jornada
- Solicitud de datos a la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre afiliación con contingencias según actividad económica y grupo de cotización por contingencias comunes.
- Elaboración de indicadores en función de los datos de población trabajadora disponibles
- Informe de resultados

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

En las páginas Web del ISSL y del OPRL.

PROYECTO 410 D

ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre los objetivos de la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019-2022 y las propias funciones del ISSL se encuentra la investigación y análisis de la siniestralidad laboral como base de una eficaz actuación en materia preventiva así como el fomento de la inclusión de la perspectiva de género en la misma.

Periódicamente el ISSL realiza diferentes análisis de las características e incidencia de la siniestralidad laboral regional. A través de estos parámetros se han venido detectando diferencias significativas entre mujeres y hombres en diferentes aspectos. Estas diferencias requieren una profundización específica, con la finalidad de servir de base a intervenciones en materia preventiva introduciendo la perspectiva de género.

En concreto, según los datos disponibles en la última estadística de siniestralidad laboral de la Región de Murcia, las mujeres accidentadas representan el 28,9% del total de accidentes laborales con baja, dentro de ellos y según el lugar del accidente, constituyen el 26,3% del total de accidentes laborales con baja durante la jornada, pero el 47,8% de los que ocurrieron in itinere. Su incidencia en la siniestralidad durante la jornada es un 53,8% inferior a la de los hombres pero un 18,8% superior en la siniestralidad in itinere. Así mismo, presentan una menor frecuencia de accidentes graves, muy graves y mortales y también por sector de actividad económica, el índice de incidencia muestra diferencias que van del 10% a más del 100% según el sector. Estos datos justifican el desarrollo de este análisis de carácter descriptivo, cuya finalidad es realizar una primera aproximación a las características de la siniestralidad laboral de mujeres y hombres, desde un punto de vista comparativo, a través de la explotación de los datos de accidentalidad disponibles en la Región de Murcia.

OBJETIVOS

General: Proporcionar información sobre las características diferenciales de siniestralidad laboral que presentan mujeres y hombres a través de la descripción de los accidentes con baja ocurridos en personas afiliadas a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

Específicos:

- Definir las características evolutivas de los accidentes laborales en hombres y mujeres.
- Establecer tipologías de accidentes laborales de tráfico según mujeres y hombres.
- Identificar sectores y actividades económicas y ocupaciones vinculadas a los accidentes laborales según la víctima sea hombre o mujer.
- Elaborar índices de incidencia según género.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Análisis estadístico descriptivo y comparativo a través de la

explotación de accidentes laborales con baja declarados a través de Delt@, ocurridos a trabajadoras y trabajadores afiliados a la Seguridad Social y con las contingencias profesionales cubiertas, y cuya empresa se encuentre radicada en la Región de Murcia.

La fuente de datos estará constituida por el fichero informatizado de partes oficiales de accidentes de trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social – Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Concretamente los datos analizados en este informe se basan en los accidentes de trabajo ocurridos y que han sido notificados y aceptados por la autoridad laboral e incluidos, a través del sistema Delt@.

Así mismo, se utilizará como fuente para el cálculo de incidencia los datos procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social en materia de personas trabajadoras afiliadas con contingencias por enfermedad profesional y accidente laboral cubiertas.

El análisis se realizará atendiendo a las principales variables en materia de siniestralidad laboral en las que se evidencien diferencias en materia de género tales como: lugar del accidente, gravedad de la lesión y tipo de lesión, sector y actividad económica, ocupación, edad, actividad específica, tipo de contrato y antigüedad en el puesto, agente material o forma de contacto. Esto permitirá la descripción de sus principales características y tasas de incidencia y su análisis evolutivo.

La elaboración de indicadores se recogerá en un informe de resultados

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Principalmente a través de la página web del ISSL.

5. ANÁLISIS DE MUESTRAS

PROYECTO 501 HI

DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es el desarrollo, actualización y/o normalización, de acuerdo con los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos, incluyendo su estudio cuando sea necesario en atmósferas de concentración conocida.

OBJETIVOS

General: El desarrollo, actualización y/o normalización, de acuerdo con protocolos de validación, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos.

Específicos:

- Participación en el programa de normalización de métodos del INSST.
- Participación en la elaboración de Normas UNE.
- Puesta a punto de los métodos ambientales y biológicos que requieran los proyectos generales o específicos para su desarrollo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Desarrollo y adaptación de métodos para la determinación de compuestos orgánicos procedentes del INSST y de distintas organizaciones, a las técnicas instrumentales de las que dispone el laboratorio.
- Desarrollo de nuevos métodos o actualización de los existentes según las necesidades de los distintos estudios sectoriales, proyectos específicos o de la prestación de servicios analíticos autorizados.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de los métodos validados.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 502 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En este proyecto general y plurianual se incluye el análisis de todas las muestras generadas en los demás proyectos y cuyos costos se incluyen en los gastos generales del laboratorio sus equipos y mantenimiento.

OBJETIVOS

General: Análisis de las muestras de procedencia interna.

Específicos:

- Análisis de las muestras procedentes de estudios sectoriales y específicos.
- Análisis de muestras procedentes de actuaciones en campo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realización de análisis.
- Explotación de los datos estadísticos en relación con el análisis de muestras internas.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 503 HI

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El aseguramiento del buen funcionamiento de todas las técnicas y equipos, tanto de toma de muestra como de análisis, hace necesaria la continuación de este proyecto que comenzó en el año 2000.

OBJETIVOS

General: Asegurar la calidad de los procedimientos utilizados en el análisis de muestras en el laboratorio.

Específicos:

- Actualización del manual de calidad del laboratorio.
- Participación en programas de control de calidad interlaboratorios.
- Realización de controles de calidad internos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización de los programas de aseguramiento de la calidad propios del laboratorio mediante el estudio de la documentación técnica específica y la elaboración de los gráficos de control correspondientes.
- Actualización de las fichas de vida de los equipos.
- Seguimiento y actualización de los procedimientos en la gestión de residuos en el laboratorio.
- Seguimiento y actualización de los procedimientos normalizados de los equipos.
- Actualización de los procedimientos normalizados de trabajo para los métodos de análisis existentes.
- Realización de los análisis correspondientes a las muestras anuales de control de calidad.

DURACIÓN

Plurianual.

6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS

PROYECTO 601 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se encuentra la de prestar los servicios autorizados en el ejercicio de su actividad analítica. El desarrollo de esta función lleva aparejada la modificación de la ley de tasas y precios públicos y la gestión del análisis de muestras de procedencia externa con todos los procedimientos y protocolos que esto conlleve.

La entrada en vigor del Decreto 124/2004 de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, supone la puesta en funcionamiento efectivo de este proyecto.

OBJETIVOS

General: Análisis de muestras externas.

Específicos:

- Revisión y actualización de los métodos analíticos ofertados.
- Asesorar a los técnicos de prevención que van a llevar a cabo la toma de muestras de contaminantes en el ambiente laboral acerca de los parámetros más adecuados para llevarla a cabo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Asesoramiento sobre toma de muestras e interpretación de resultados.
- Realización de actividades de divulgación y formación.
- Actualización del listado de los métodos analíticos para muestras ambientales y biológicas que pueden llevarse a cabo actualmente en el laboratorio.
- Realización de análisis.

DURACIÓN

Plurianual.

7. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS.

PROYECTO 701 S/H/E

ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La acreditación por parte de la Autoridad Laboral de Servicios de Prevención Ajenos así como la autorización de entidades que desempeñen las actividades de Auditoría, lleva consigo la necesidad de informar preceptivamente en el proceso de acreditación o autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones, según lo especificado en los art. 25 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los art. 3 y 8 de la Orden TIN 2504/2010 de 20 de septiembre.

OBJETIVOS

- Realizar los informes preceptivos
- Verificar, por parte de los inspectores de seguridad y salud laboral, el cumplimiento de las condiciones de acreditación y autorización dictadas por la autoridad laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.
- Realizar un seguimiento de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Emisión de informes previos a la acreditación o autorización.
- Realización de visitas a los servicios de prevención ajenos, para comprobar el cumplimiento de las condiciones de acreditación.
- Establecimiento de indicadores objetivos que permitan evaluar la calidad y efectividad de las actividades preventivas desarrolladas por las entidades acreditadas o autorizadas

DURACIÓN

Plurianual.

8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

PROYECTO 801 S/H/M/E/F

JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos, hace precisa una actualización permanente de los conocimientos aplicables a la prevención de riesgos laborales, con objeto de adecuar los mismos al progreso científico y tecnológico. Por otro lado también es necesario divulgar las metodologías preventivas a nivel general y más concretamente los resultados obtenidos a partir de los proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales.

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es la programación y realización de jornadas técnicas de actualización de conocimientos, así como de divulgación general y específica.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

A lo largo del año se programarán diferentes jornadas, además de las ya tradicionales que desde hace años viene organizando el ISSL con motivo del día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Lema de 2020: *La violencia y el acoso en el mundo del trabajo*) y de la Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (Campaña 2020/2022: *Trabajos saludables: aliviemos las cargas*).

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 802 S/H/M/E/F

CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La necesidad del conocimiento de los riesgos existentes en las distintas actividades y de las medidas de prevención a adoptar en cada caso, así como la profundización en las técnicas preventivas, hacen necesaria la programación de actividades formativas encaminadas a este fin.

Además con este proyecto se lleva a cabo la acción 6.3.1.3 de la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019/2022

OBJETIVOS

Formar a profesionales con responsabilidades en prevención de riesgos laborales/profesionales y personal técnico de los gabinetes técnicos de los interlocutores sociales en materias específicas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Investigación de enfermedades profesionales
- Primeros auxilios

- Medición de agentes químicos. Estrategia para verificar la conformidad con el valor límite de exposición. NUEVO
- Enfermedades profesionales de origen músculo-esquelético. Criterios de valoración ergonómica. NUEVO
- Herramientas informáticas en evaluación ergonómica. NUEVO
- Herramientas informáticas y bases de datos de utilidad en Higiene industrial. NUEVO.
- Métodos de evaluación de riesgos psicosociales

Servicio de Seguridad y Formación

- Seguridad vial
- Equipos de protección individual frente al riesgo de caída de altura
- Riesgos derivados de atmósferas explosivas.
- Formación en PRL: métodos y técnicas de formación
- Riesgo eléctrico
- Condiciones de seguridad en PEMP, PTDM y andamios colgados
- Investigación de accidentes de trabajo. Método del árbol de causas

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F

EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS Y DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La publicación de normas y reglamentos legislativos, así como la necesidad de disponer de documentos que recojan aspectos técnicos o divulgativos relacionados con la prevención de riesgos laborales justifican la continuación de este proyecto, si bien la edición en soporte informático y su distribución a través de internet ha suprimido la edición impresa de dicha documentación.

Por otro lado se continúa con la edición, por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, de la revista periódica "Prevención y salud laboral" dirigida a los profesionales de la prevención.

Además con este proyecto se lleva a cabo la acción 6.3.5.2 de la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019/2022

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es la preparación, edición y distribución de material técnico y divulgativo relacionado con la seguridad y la salud en el trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Estadística de siniestralidad laboral de la Región de Murcia 2019
- Material divulgativo y folletos
- Elaboración de fichas divulgativas, técnicas, de soluciones ergonómicas y de toma de muestra

- Elaboración de monografías técnicas.
- Publicación en la página web del ISSL en versión electrónica

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 804 D/S/H/M/E/F

ATENCIÓN A CONSULTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Con objeto de cumplir uno de los fines del ISSL como es la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, se lleva a cabo una función de asesoramiento y apoyo técnico en materia de seguridad y salud en el trabajo, dando respuesta a consultas que realizan no solo los profesionales de la prevención de riesgos laborales sino cualquier ciudadano que precise información al respecto. Esta labor se lleva a cabo atendiendo las consultas que se remiten desde el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la CARM o bien atendiendo las consultas que se reciben directamente, vía telefónica, presencial o escrita.

OBJETIVOS

Facilitar a los solicitantes una información rápida sobre temas concretos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Atención por parte del personal técnico del Instituto de las consultas planteadas de forma presencial, telefónica o por escrito al ISSL, o bien a través del Servicio de Atención al Ciudadano de la CARM.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 805 S/H/M/E/F

PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la medida en que ciertas líneas de trabajo o actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales realizadas en el Instituto se singularicen a nivel regional, nacional o internacional y consecuentemente contribuyan a difundir positivamente el trabajo que se realiza en esta Comunidad Autónoma, se debe potenciar adecuadamente la participación en eventos y reuniones en las que poder mostrar las actividades técnicas y las líneas de investigación en las que se está trabajando en el ISSL.

OBJETIVOS

Participar en congresos y reuniones científicas para difundir y divulgar los resultados y metodologías desarrolladas en los trabajos técnicos realizados en el ISSL.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 806 S/H/M/E/F

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objetivo final de los proyectos de investigación aplicada y de los estudios técnicos es la difusión de los resultados obtenidos a la comunidad preventiva, con el fin de que esa transferencia de conocimientos permita su en su utilización por parte de todas las personas y entidades que estén interesadas. Una de las formas de llevar a cabo esa difusión y transferencia de resultados es la publicación de artículos en revistas técnicas y científicas.

OBJETIVOS

Publicación de artículos relacionados con actividades preventivas en revistas técnicas científicas especializadas a nivel nacional o internacional.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades desarrolladas estarán condicionadas por la producción de trabajos técnicos susceptibles de ser publicados.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 807 S/H/M/E/F

PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las funciones que tiene el Instituto se contempla la posibilidad de programar, realizar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo.

Por otra parte en este proyecto se enmarcan las solicitudes de participación en seminarios técnicos y cursos organizados por distintas entidades, entre las que se encuentran la Escuela de Administración Pública, la Fundación de Ciencias Sociosanitarias, Consejería de Educación etc.

Además con este proyecto se lleva a cabo la acción 6.3.1.1 de la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019/2022

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la realización de proyectos formativos en colaboración.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- En colaboración con la Dirección General de Formación Profesional, complementar los contenidos de la asignatura de Formación y Orientación Laboral en materia de Prevención de Riesgos Laborales de los módulos superiores de Formación Profesional, para que los alumnos al finalizar el módulo obtengan también el diploma de Técnico Básico en Prevención de Riesgos

Laborales.

- Este tipo de actuaciones se puede extender a colectivos tales como: profesores pertenecientes a los Centros formativos, Ayuntamientos, colectivos sectoriales (hostelería, agricultura, servicios, etc.), prevención de riesgos en laboratorios de centros públicos y universidades, empresarios y organizaciones sindicales, etc.
- Dentro de la disponibilidad de los técnicos del ISSL, participación en los eventos que se nos soliciten.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 808 S/H/M/E/F

FORMACIÓN INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El mantenimiento y la actualización de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de los técnicos e inspectores del Instituto, hace imprescindible la existencia de un programa de formación interna dirigido a los mismos mediante su asistencia a jornadas técnicas, seminarios, cursos etc.

OBJETIVOS

- Formar a los nuevos técnicos e inspectores que se incorporen a la plantilla del Instituto.
- Actualizar los conocimientos de los técnicos e inspectores del Instituto.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Asistencia a cursos, jornadas técnicas y seminarios que puedan resultar de interés para la consecución de los objetivos previstos.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 809 S/H/E

MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La regulación de los estudios de postgrado universitario junto con la necesidad de circunscribir la formación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales al ámbito universitario, ha propiciado la colaboración entre las dos universidades públicas de la Región de Murcia y la extinta Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, para impartir el Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, como Postgrado Universitario oficial. Esta colaboración se recoge en un Convenio en el que se concreta la participación del ISSL, tanto en el asesoramiento a las universidades en los aspectos técnicos preventivos, coordinación de las materias impartidas por cada una de ellas y adecuación de las mismas para su aplicación, como en la impartición de temas específicos y realización de prácticas

docentes en las instalaciones del mismo.

OBJETIVOS

Colaborar en la impartición del Máster, en los términos recogidos en el convenio de colaboración suscrito entre las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y la extinta Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Colaboración en la organización y desarrollo del programa docente.
- Participación en la Comisión Coordinadora interuniversitaria del Programa.
- Participación docente en temas específicos.
- Organización, coordinación e impartición de prácticas docentes en las instalaciones del centro.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 801 D

EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La divulgación de la prevención constituye una herramienta fundamental en la creación de una conciencia preventiva, y en el mantenimiento del nivel de atención hacia los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y las medidas de prevención.

Además con este proyecto se lleva a cabo la acción 6.1.1.3.2 de la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019/2022

OBJETIVOS

- Hacer llegar al mayor número posible de personas instrucciones y mensajes relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Ayudar a un cambio de actitud ante los riesgos derivados del trabajo y la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En principio se pretende la edición o reedición del siguiente material.

Documentos:

- Edición electrónica de la Memoria de actividades 2019
- Edición electrónica del Plan de actividades del ISSL 2020
- Edición electrónica del Plan de formación del ISSL 2020
- Edición electrónica del Documento Divulgativo Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2019
- Edición electrónica de la revista trimestral "Prevención y Salud Laboral"

Carteles y folletos:

- Calendario- cartel "Trabaja Seguro 2020".
- Reimpresión de 2600 unidades del tríptico: "Prevención del golpe de calor".
- Reimpresión de 500 unidades del cartel: "En las tareas

agrícolas mejor prevenir. Trabajos en ambientes calurosos", en castellano.

- Reimpresión de 500 unidades del cartel: "En las tareas agrícolas mejor prevenir. Trabajos en ambientes calurosos", en árabe.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 802 D

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La participación del ISSL, en los eventos regionales o nacionales relacionados con la prevención de riesgos en representación de la Región de Murcia, es una de las funciones encomendadas a esta entidad. Esta participación, normalmente se materializa en la instalación de un stand, que permite divulgar las actuaciones y el material editado en nuestra región sobre este tema.

OBJETIVOS

Participar institucionalmente en congresos y eventos regionales o nacionales para divulgar los estudios y producción científica llevada a cabo en nuestra Región, así como el material divulgativo editado.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades que se desarrollen dependerán de las solicitudes recibidas así como de la disposición de fondos económicos que permitan esta participación institucional.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 803 D

DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que tiene la divulgación de la información a través de Internet hace preciso disponer de esta herramienta por su eficacia e inmediatez. Por otro lado desde la página elaborada por este instituto, se puede enlazar directamente con la red española, de la que es miembro esta comunidad autónoma y con la red europea, por lo que las posibilidades son prácticamente ilimitadas. Así mismo, es indiscutible su capacidad como herramienta junto al uso de redes sociales para la consecución de nuestros objetivos.

OBJETIVOS

- Mantenimiento y actualización de la página WEB sobre seguridad y salud laboral del Instituto y la del Observatorio, e incorporación de nuevos datos para consulta.
- Impulsar el uso de las RRSS del ISSL

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización periódica de las páginas.
- Facilitar la consulta por parte de los usuarios de las distintas publicaciones contenidas en las web, incorporando nuevos materiales como las campañas publicitarias desarrolladas por el ISSL, así como todas aquellas publicaciones que se vayan editando a lo largo del año por los diferentes Servicios.
- Incorporación de nuevos títulos de DVD's y de un apartado con material informático sobre prevención de riesgos laborales para préstamo.
- Mantenimiento del apartado sobre Notas de prensa diarias en Prevención de Riesgos Laborales, que es utilizado, junto con el resto de actualizaciones llevadas a cabo en nuestra página, como soporte para su divulgación a través de las redes sociales.
- Noticias relacionadas con el ISSL.
- Divulgación y seguimiento de eventos y actividades formativas realizadas.
- Publicidad y seguimiento de la Campaña Crece en Seguridad.
- Publicación diaria de noticias en RRSS

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 804 D

PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las actuaciones del ISSL, se encuentran las de apoyar y promover actividades desarrolladas por empresarios, trabajadores y sus respectivas organizaciones representativas, en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección y la promoción de estructuras eficaces de prevención.

Dentro de las acciones de fomento e incentivación de la prevención de riesgos laborales, el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 preveía la creación de unos Premios Autonómicos a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales. En base a ello desde el año 2010 el ISSL organización la concesión de los Premios "Antonio Ruiz Giménez" a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva.

OBJETIVOS

Reconocimiento público a aquellas personas físicas y jurídicas, que hayan destacado por la eficacia y operatividad de sus actuaciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, y que hayan contribuido de manera adecuada a la implantación de sistemas preventivos eficaces, y a la promoción y consolidación de la cultura preventiva en la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de las bases reguladoras y la convocatoria de los Premios.
- Constitución del jurado y convocatoria de reuniones.
- Organización del acto de entrega de los premios.

DURACIÓN

Plurianual.

9. OTROS PROYECTOS

PROYECTO 901 D

MARCA "EMPRESA COMPROMETIDA CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL" DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Uno de los principales objetivos del Instituto de Seguridad y Salud laboral de la Región de Murcia, es difundir que la prevención de riesgos laborales no es sólo un elemento imprescindible para la salvaguarda de la seguridad y salud de los trabajadores que prestan servicios en las empresas de la región, sino que la adecuada integración de la misma en los procedimientos de gestión de nuestras empresas es garantía indiscutible para el incremento de la productividad y competitividad de las organizaciones.

Para la adecuada consecución de estos objetivos se creó la marca "Empresa Comprometida con la seguridad y salud laboral" de la Región de Murcia, mediante la cual se pretende dar a conocer a la sociedad murciana que en nuestra región hay empresas que en materia de prevención de riesgos laborales van más allá del mero cumplimiento de la normativa.

OBJETIVOS

Dar a conocer a la sociedad murciana que hay empresas en la región que tienen como objetivo prioritario que los trabajadores no vean alterada su integridad física como consecuencia de la realización de su trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

- Recepción de solicitudes
- Resolución de las mismas.
- Entrega de diploma acreditativo

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 902 D

EJECUCIÓN AUTÓNOMICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En materia de prevención de riesgos laborales a la Comunidad Autónoma le corresponde establecer procedimientos de coordinación, adecuar los distintos procedimientos existentes en la legislación estatal a la estructura orgánica y competencial de la administración regional, así como lo relativo al establecimiento de criterios de actuación de distintos registros y demás actuaciones que procedan dentro de su ámbito competencial, al tratarse de legislación laboral, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.7ª de la Constitución Española, señala la competencia autonómica en la ejecución de dicha legislación estatal.

OBJETIVOS

Estudiar, informar y proponer la ejecución de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, así

como el análisis, evaluación y propuestas sobre todo tipo de regulación normativa o su reforma, dentro del ámbito autonómico, que directa o indirectamente tenga relación con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Determinación de las materias en la que se considere conveniente, que en ejecución de la legislación laboral, se elabore disposiciones de ámbito regional.
- Seguimiento, compilación y estudio de la normativa estatal y comunitaria en materia de prevención de riesgos laborales.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 903 D

DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde apoyar y promover actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención, siendo uno de los medios para conseguir dichos objetivos, la colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas.

OBJETIVOS

Propuesta de suscripción de convenios de colaboración, en materia de prevención riesgos laborales, con universidades de la Región; la Federación de Municipios de la Región de Murcia; colegios profesionales, agentes sociales, organizaciones de economía social, mutuas patronales y otras entidades, así como el seguimiento y ejecución de los que se puedan suscribir.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Estudio del contenido de los convenios.
- Propuesta de suscripción de convenios.
- Programación del desarrollo de las actividades en su ámbito.
- Seguimiento y evaluación de los mismos

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 904 D

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como apoyo al fomento y a la promoción de actividades, en materia de prevención de riesgos laborales, a desarrollar por las organizaciones empresariales, sindicales, profesionales y otras instituciones y colectivos, el Instituto gestiona la

concesión de ayudas y subvenciones con cargo a su presupuesto.

Para ello, y a través del correspondiente instrumento normativo se establecen las bases reguladoras, y se convocan las subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Además con este proyecto se lleva a cabo las acciones 6.3.6.1 y 6.3.6.4 de la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019/2022

OBJETIVOS

Fomentar, difundir y promover, la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través de actividades realizadas por las entidades públicas y privadas. Estas acciones consistirán en la realización por las empresas y entidades sin ánimo de lucro de cursos de formación, campañas publicitarias, jornadas técnicas, seminarios, edición de publicaciones y materiales didácticos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de bases reguladoras y convocatoria.
- Valoración y concesión.
- Revisión del material objeto de las subvenciones con el fin de verificar su adecuación técnico-normativa.

DURACIÓN

Plurianual.